



DECALOGO PESCA SOSTENIBLE

- 1) Participar activamente en las diferentes Organizaciones Regionales de Pesca y/o comisiones científicas y colaborar en proyectos de investigación para mejorar el conocimiento sobre el estado de los recursos marinos.
- 2) Cumplir con el protocolo de liberación de especies sensibles y código de buenas prácticas. Además, se implementarán medidas tecnológicas necesarias para aumentar la selectividad del arte de pesca.
- 3) Todos los FADs desplegados por los buques de PEVASA serán no-enmallantes tanto en la parrilla como en la parte inferior.
- 4) Compromiso de cobertura total de observadores, humanos o electrónicos, en el 100% de las mareas.
- 5) Clasificar el pescado proveniente de FAD y de banco libre y garantizar la trazabilidad de los mismos de acuerdo al procedimiento interno de certificación.
- 6) Queda totalmente prohibido la práctica del *finning* o corte de aletas de tiburón.
- 7) Todos los túnidos capturados serán retenidos a bordo.
- 8) Facilitar el aprovechamiento de especies by-catch en los puertos.
- 9) Reducir en la medida de lo posible las emisiones y la huella de carbono de la flota.
- 10) Gestionar correctamente la recogida selectiva de residuos generados a bordo y facilitar su retirada y tratamiento en puerto.

Elaborado por:
Dpto. Calidad y Producto



Aprobado por:
Gerencia

ENERO 2016